



VISTOS:

- Ordinario N° 1610, de fecha 17 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO EN PASAJES VIA AEREA PARA DIRIGENTES QUE VERAN SITUACION DEL REGLAMENTO DE POLIMETALES EN LA CAPITAL"**.
- Memorándum N° 715, de fecha 20 de Mayo de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 9427, de fecha 20 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO EN PASAJES VIA AEREA PARA DIRIGENTES QUE VERAN SITUACION DEL REGLAMENTO DE POLIMETALES EN LA CAPITAL"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: APOYO EN PASAJES VIA AEREA Arica-Santiago-Arica , para Dirigentes que verán Situación del reglamento de Poli metales en la Capital.												
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica y Compromiso de Gabinete												
1.3.-LUGAR	: Santiago												
1.4.-FECHA	: Mes, Mayo y Junio												
1.6.-COBERTURA	: 2 Personas												
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - Mayo y Junio 2013 - Apoyo en pasajes vía Aérea , a dirigentes de caso Poli metales. 												
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, y en su afán de fomentar el desarrollo de la información y toma de conciencia en las problemáticas que vive nuestra ciudad. En los asuntos de contaminación ambiental como lo es el tema de los Poli metales.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover la toma de conciencia en asuntos ambientales.												
IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Hacer Posible que los dirigentes en esta área tomen conocimiento del procedimiento y el avance que se ha logrado en el tema. 												
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CARACTERISTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Pasajes Aéreos Arica – STGO – Arica \$ 500.000.-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$.- 500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requerimientos materiales para compra directa 2 pasajes Aéreos , Arica-Santiago-Arica,</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasajeros Terrestres</th> <th>R.U.T.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trinidad Segovia Mancilla</td> <td>8.814.993-9</td> </tr> <tr> <td>Cristina Saez Muñoz</td> <td>7.282.325-7</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del Programa \$ 500.000.- I.V.A. incluido</p>	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	02	Pasajes Aéreos Arica – STGO – Arica \$ 500.000.-	TOTAL	\$.- 500.000.-	Pasajeros Terrestres	R.U.T.	Trinidad Segovia Mancilla	8.814.993-9	Cristina Saez Muñoz	7.282.325-7
CANTIDAD	CARACTERISTICAS												
02	Pasajes Aéreos Arica – STGO – Arica \$ 500.000.-												
TOTAL	\$.- 500.000.-												
Pasajeros Terrestres	R.U.T.												
Trinidad Segovia Mancilla	8.814.993-9												
Cristina Saez Muñoz	7.282.325-7												
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales												

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
02 Pasajes Aéreos Arica-Santiago - Arica.	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes - otros (DIDECO)	A.G. N° 4 Programas Sociales	500.000.-
			Valor total \$	500.000.-

El monto del Programa es de \$ 500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



OS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm -



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA